

# Declaración de la XIV Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica

Sobre nuevas tecnologías, formación en modalidad híbrida e inteligencia artificial en la educación farmacéutica.

15 y 16 de octubre de 2025

Lima, Perú

Nosotras y nosotros, representantes de las Facultades, Escuelas y Programas de Farmacia, reunidos en la XIV Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica (CPEF), reafirmamos nuestro compromiso con una educación farmacéutica centrada en las personas y orientada a resultados de salud, que incorpore de manera responsable las nuevas tecnologías, consolide modelos de formación híbrida y aproveche el potencial de la inteligencia artificial (IA)<sup>i</sup> con rigor ético, equidad y calidad.

## Considerandos

- 1 Que la transformación digital ofrece oportunidades para fortalecer las competencias de las y los profesionales farmacéuticos, ampliando su acceso a formación personalizada.
- 2 Que la formación profesional bajo modalidad híbrida<sup>ii</sup>, bien diseñada, puede favorecer la continuidad pedagógica, la inclusión y la eficiencia.
- 3 Que garantizando la calidad pedagógica, la infraestructura tecnológica y la formación docente la formación profesional bajo modalidad híbrida es equivalente académicamente con el modelo presencial y asegura las competencias de los graduados y su respaldo institucional con resultados comprobables de adecuado impacto formativo.
- 4 Que la IA, usada con responsabilidad, puede potenciar la enseñanza, la evaluación y la práctica farmacéutica, sin reemplazar el juicio profesional ni sus valores éticos.
- 5 Que persisten brechas de conectividad, capacidades docentes, actualización curricular y resguardo de datos que deben abordarse con enfoque de equidad.
- 6 Que la ética, la integridad<sup>iii</sup> académica, la protección de datos<sup>iv</sup> personales y la mitigación de sesgos algorítmicos son condiciones innegociables para el uso de tecnologías en educación.

## Declaramos

- 1 **Centralidad del paciente y la comunidad:** La incorporación de tecnologías deberá fortalecer la capacidad del futuro farmacéutico para atender las necesidades de pacientes y comunidades, asegurando que la innovación digital mantenga siempre un enfoque humanista y centrado en la persona.
- 2 **Calidad y evidencia:** La adopción tecnológica se basará en evidencia pedagógica y evaluación continua de su impacto.
- 3 **Equidad accesibilidad e inclusión:** Ningún estudiante quedará atrás por barreras tecnológicas, económicas o de accesibilidad.

- 4 **Ética , responsabilidad e integridad:** El uso de IA y datos, será transparente, con trazabilidad y respeto por la autoría y la evaluación justa.
- 5 **Pertinencia regional:** Los currículos y las tecnologías serán contextualizadas a las necesidades sanitarias y regulatorias de las Américas.
- 6 **Desarrollo docente continuo:** Es necesaria la capacitación sistemática del cuerpo académico y del personal de soporte.
- 7 **Interoperabilidad y seguridad:** Las plataformas deben ser seguras, con especificaciones técnicas accesibles públicamente, gobernanza institucional clara y protección de datos.

## Recomendaciones para Facultades, Escuelas y Programas de Farmacia

- 1 **Curriculum y competencias:** Integrar aprendizajes sobre alfabetización digital, IA responsable, análisis de datos y tele-servicios farmacéuticos.
- 2 **Diseño instruccional híbrido:** Garantizar que cada programa y/o curso híbrido cuente con herramientas de seguimiento y evaluación, carga académica validada y resultados.
- 3 **Política institucional de IA:** Establecer y difundir una política que defina usos permitidos de la IA, resguardo de datos, prohibiciones de uso y marcos de seguridad claros.
- 4 **Evaluación justa y auténtica:** Incorporar métodos de evaluación sobre conocimientos, habilidades, destrezas (OSCE, portafolios, proyectos basados en datos

provenientes de la realidad actual, simulación, entre otros) y mecanismos de verificación de identidad y confiabilidad de la información.

- 5 **Docencia y soporte:** Implementar un plan periódico y continuo de capacitación docente en tecnologías educativas e IA.
- 6 **Infraestructura y accesibilidad:** Asegurar conectividad mínima, dispositivos compartidos, licencias institucionales y recursos accesibles (lectores de pantalla, subtitulado, diseño universal para el aprendizaje, etc.).
- 7 **Seguridad y datos:** Aplicar medidas de ciberseguridad, evaluación de proveedores, acuerdos de procesamiento de datos y evaluación

de posibles sesgos, cuando corresponda.

**8 Monitoreo e impacto:** Publicar indicadores de adopción tecnológica, rendimiento académico, satisfacción estudiantil y equidad (desagregados), con ciclos de mejora continua.

**9 Vinculación con el sistema de salud:** Articular prácticas y proyectos con servicios de salud, la industria y las autoridades reguladoras contribuyendo a equipos multidisciplinarios de atención en salud que trabajen para mejorar la

calidad de vida de las personas a través de la tecnología.

**10 Asegurar experiencias presenciales clave:** Garantizar el acceso a laboratorios, actividades de simulación y a prácticas profesionales, entre otros, de acuerdo con los estándares de calidad y los objetivos y resultados de establecidos para la formación farmacéutica.

**11 Asegurar la adquisición de competencias:** Respetar los estándares de calidad pedagógicos, tecnológicos e institucionales.

## Recomendaciones a actores clave

- 1 Autoridades universitarias:** Proveer recursos, gobernanza y marcos normativos internos que habiliten la innovación con calidad.
- 2 Agencias de calidad y acreditación:** Actualizar criterios que reflejen buenas prácticas de educación híbrida e IA responsable.
- 3 Colegios/Asociaciones profesionales:** Ofrecer formación

continua y lineamientos éticos para el ejercicio profesional con tecnologías.

**4 Organismos internacionales y gobiernos:** Reducir brechas de conectividad y apoyar proyectos demostrativos, investigación educativa y repositorios abiertos.

**5 Asociaciones de estudiantes:** Aplicar principios éticos y de integridad en el uso de IA y proponer el uso responsable de nuevas herramientas tecnológicas.

## Salvaguardas éticas y de integridad académica

- 1 Declaración explícita de la regulación, monitoreo, empleo y evaluación de herramientas de IA en tareas y productos académicos.**
- 2 Prohibición del reemplazo de evaluaciones auténticas por evaluaciones de generación automática no supervisada.**
- 3 Protección de datos personales y clínicos, uso de entornos seguros y cumplimiento normativo aplicable.**
- 4 Evaluaciones periódicas del sesgo y el desempeño de herramientas digitales utilizadas en procesos formativos.**

## **Implementación y seguimiento**

La CPEF conformará un Grupo de Trabajo Regional para apoyar a las instituciones en la adopción de esta Declaración, compartir recursos, y coordinar una revisión anual de avances.

Los lineamientos mencionados podrán ser adoptados contemplando la autonomía de cada institución y el contexto normativo de cada país.

## **Llamado final**

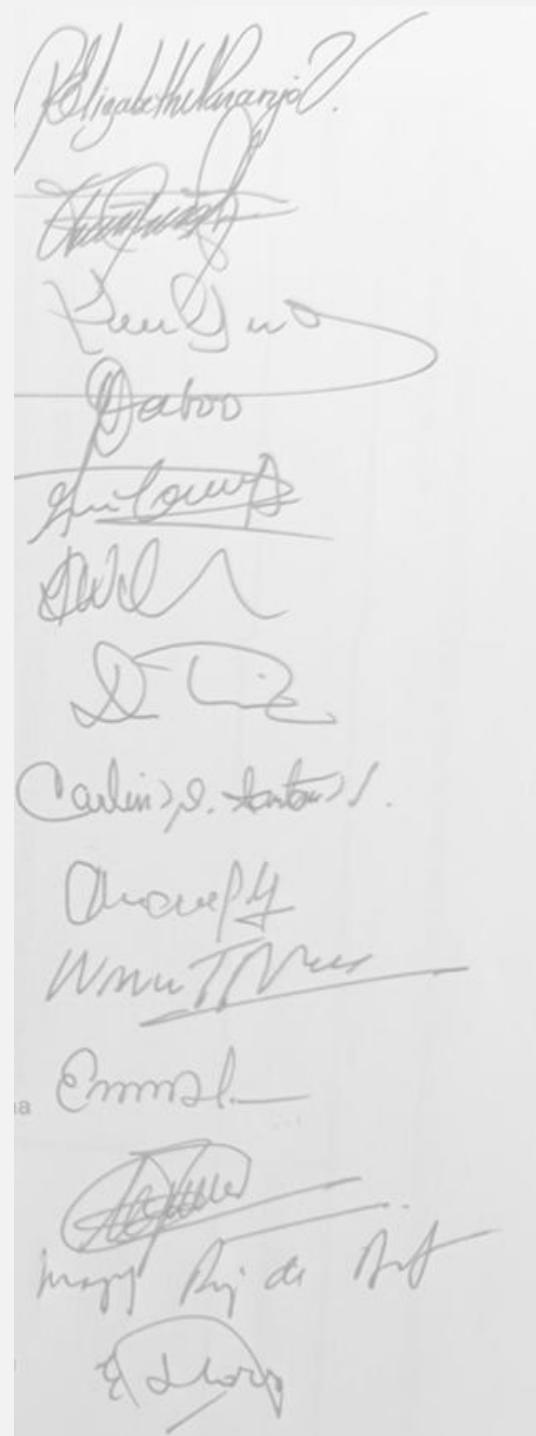
Convocamos a todas las Facultades y Escuelas de Farmacia de las Américas a adherir esta Declaración y a trabajar colaborativamente para que la innovación tecnológica y la IA se fortalezcan y no reemplacen, la formación ética, científica y humana de nuestras y nuestros profesionales.

## **Firmas**

Federico Giraudo	Representante de las Escuelas de Farmacia de Argentina
Lydia Thurton	Representante de las Escuelas de Farmacia de Belice
Carolina Montenegro	Representante de las Escuelas de Farmacia de Bolivia
Ester Dalla Costa	Representante de las Escuelas de Farmacia de Brasil
Pierre Moreau	Representante de las Escuelas de Farmacia de Canadá
Alejandro Álvarez Lueje	Representante de las Escuelas de Farmacia de Chile
Wber Orlando Ríos	Representante de las Escuelas de Farmacia de Colombia
Natalia Bastos Soto	Representante de las Escuelas de Farmacia de Costa Rica
Yania Suárez Pérez	Representante de las Escuelas de Farmacia de Cuba



Ruth Elizabeth Naranjo Viscarra	Representante de las Escuelas de Farmacia de Ecuador
Alvin Tedis Cruz Salmerón	Representante de las Escuelas de Farmacia de El Salvador
Lorena del Carmen Cerna	Representante de las Escuelas de Farmacia de Guatemala
Karishma Jeeboo	Representante de las Escuelas de Farmacia de Guyana
Ana Carolina Arévalo García	Representante de las Escuelas de Farmacia de Honduras
Cameil Wilson-Clarke	Representante de las Escuelas de Farmacia de Jamaica
Dea Herrera Ruiz	Representante de las Escuelas de Farmacia de México
Carlina Santana	Representante de las Escuelas de Farmacia de Panamá
Olga Yolanda Maciel de Segovia	Representante de las Escuelas de Farmacia de Paraguay
Wanda Maldonado	Representante de las Escuelas de Farmacia de Puerto Rico
Elizabeth Perez Duval	Representante de las Escuelas de Farmacia de Republica Dominicana
Cecilia Maldonado	Representante de las Escuelas de Farmacia de Uruguay
Magaly Rodríguez	Representante de las Escuelas de Farmacia de Estados Unidos
Eduardo Flores	Representante de las Escuelas de Farmacia de Perú



<sup>i</sup> Inteligencia artificial: la capacidad de los algoritmos integrados en sistema y herramientas para aprender de los datos de modo que puedan realizar tareas automatizadas sin programación explícita de cada paso por parte de un humano (OMS, 2025).

<sup>ii</sup> Modalidad híbrida: Actividad pedagógica que se desarrolla combinando modalidades presencial y virtual de las actividades de aprendizaje con presencialidad reducida (Adaptado de: Allen, Seaman y Garrett, 2007, pág 5) por Álvaro Galvis.

<sup>iii</sup> Integridad:

<sup>iv</sup> Protección de datos: Sistema legal que garantiza la confidencialidad de los datos personales en poder de las administraciones públicas u otras organizaciones (RAE).